

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO.- C. JORGE FERNANDO QUIÑONES ARENAS.- Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por la Titular del Órgano Interno de Control del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora; en primer lugar, se hace del conocimiento del presunto responsable que deberá presentarse en esta Coordinación Ejecutiva ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES,** para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a su cargo prevista en el artículo 213 fracción V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, asimismo, se le informa al presunto responsable que se encuentra a su disposición una copia de traslado en esta Coordinación Ejecutiva, para que previo a la Audiencia Inicial disponga de ella, para que se presente a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciba notificaciones en esta ciudad; en términos del auto de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, teléfono (662) 2136207.- Expediente número **RO/110/23.-** Hermosillo, Sonora, a quince de agosto de dos mil veintitrés.- Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.- **DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO.- RUBRICAS.-**



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN
Y RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES
HERMOSILLO, SONORA

DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO

La primera publicación deberá realizarse el día 21 de agosto de 2023 y la segunda publicación el día 25 de agosto de 2023.